



Tegucigalpa, M.D.C.
17 de Abril del 2019

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.



**Referencia: Resolución SPV No.834/18-09-2018
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los "BONOS CORPORATIVOS
BANCO DEL PAÍS 2018"**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

- 1. Actividades Realizadas para la Colocación de las Series A-F de los BONOS CORPORATIVOS BANCO DEL PAÍS 2018 de Banco del País, S.A.-**
 - En fechas posteriores, y cumpliendo con lo establecido en el Prospecto de Emisión y el Proceso de Subasta Pública de Valores Privados de los BONOS CORPORATIVOS BANCO DEL PAÍS 2018, se dio continuidad a la Subasta iniciada el 04 de Diciembre. Copia de las respectivas "Acta de Adjudicación de Valores" obran en poder de la CNBS.
 - Al 31 de Marzo del 2019 se había colocado el total del remanente de **US\$22,672,000.00** de las Series ofertadas de las Series B-F.
 - El RCO autorizó la emisión de las Series A-F mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
- 2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.-** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. Banco del País, S.A. proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado hasta el **31 de Marzo del 2019**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las Series A, B, C, D, E y F; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna.
- 3. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.-** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las Series A, B, C, D, E y F.
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
 - Para las A, B, C, D, E y F estas tendrán una **tasa fija de 5.00% anual** durante la vigencia de las mismas.

EMM



4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Banco del País, S.A. no se presentó evidencia de haber remitido copia de los Estados Financieros internos al **31 de Marzo del 2019** al Representante de los Obligacionistas, a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.-** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor no presentó evidencia indicando el cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.-** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha 22 de Marzo del 2019 sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco del País, S.A.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.-** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Se recibió Informe de Clasificación de Riesgo de Fitch Ratings de fecha 29 de Enero del 2019 con información financiera al 30 de Septiembre del 2018; **la Clasificación asignada a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BANPAIS 2015 en AA(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BANPAIS 2018 en AA(hnd).** La perspectiva de Largo Plazo del Emisor es Estable.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.-** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor no presentó Certificación del Banco indicando el cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el índice de Adecuación de Capital.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.-** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor presentó con fecha 08 de Abril del 2019, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.-** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor presentó con fecha 08 de Abril del 2019, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando que cumplen con todas las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores, así como de los Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.-** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
El Emisor presentó con fecha 08 de Abril del 2019, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso

Emm



de los fondos declarado por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

- 12. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décima Sexta inciso e.-** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.

El Emisor convocó a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2018, misma que se llevó a cabo el 08 de marzo del 2019 en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. En la Asamblea de Carácter Ordinario se acordó entre otros puntos: el incremento del IAC en 0.25% semestral, distribución de dividendos en efectivo. En la Asamblea Extraordinario se acordó reformar los Estatutos del Banco por reformas de la Ley del Sistema Financiero relacionado con LA/FT.

- 13. Otros Sucesos.-** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- **Otra Información.- Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada "Reporte Representante de los Obligacionistas" <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- ☐ Cc: Lic. Rigoberto Osorto
SPV
- ☐ Cc: Lic. Dilcia Ramirez
BAC Honduras
- ☐ Cc: File